PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

JUZGADO DE FAMILIA N°2
126295/2016

FOLIO
Nº _____

OFICIO N°110/2024-

Posadas, 11 de Junio de 2024.-

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

S / D :

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **"EXPTE N° 126295/2016 ESCALANTE SONIA Y ALVAREZ RAMON DARIO S/ DIVORCIO"** que se tramita por ante el Juzgado de Familia Nº 2, de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN judicial de la provincia de Misiones sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 1º Piso, de la Ciudad de Posadas, correo oficial juzgadofamilia2.posadas@jusmisiones.gov.ar, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Secretaría Única a mi cargo, a fin de que sirva REGISTRAR el Divorcio vincular de los cónyuges Sres. **RAMON DARIO ALVAREZ D.N.I. Nº 18.629.760 y SONIA ARGENTINA ESCALANTE D.N.I. Nº 18.466.507** celebrado el día 20 de diciembre de 1985, en la ciudad de Posadas, Misiones (registrado en el Acta Seiscientos Uno, Folio 201 Tomo III Año 1985 Delegación Villa Urquiza del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones).-

La pieza procesal que así lo ordena en sus partes pertinentes se transcribe seguidamente: "17 de Abril de 2024 Y VISTOS...RESULTANDO...CONSIDERANDO... FALLO: 1) Decretando el divorcio del Matrimonio celebrado el día 20 de Diciembre de 1985 conformado por

Digitally signed by LOPEZ DROZESKI Mariana Alicia
Date: 2024.06.12 09:34:06-03'00'
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

el Sr. RAMON DARIO ALVAREZ, D.N.I. Nº 18.629.760 y SONIA ARGENTINA ESCALANTE, D.N.I. Nº 18.466.507, registrado en el Acta Seiscientos Uno, Folio 201 Tomo III Año 1985 Delegación Villa Urquiza del Registro Provincial de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones... Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.- REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. Fdo. Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK Juez del Juzgado de Familia Nº 2. Nro ID Documento: 24507943. Tipo Documento: SENTENCIA. Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2 POSADAS. Secretaría: U - SECRETARIA UNICA. Nro de Expediente: 126295/2016. Designación: ESCALANTE SONIA ARGENTINA Y ALVAREZ RAMON DARIO S/ DIVORCIO. Fecha de Registro: 18/04/2024. Hora de Registro: 09:31:09. Número de Protocolo: 541/2024. Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK.-

Saludo a Ud. atentamente

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 07 de febrero de 2025.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 2
DE LA 1° CIRCUNSC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES
S / D

Nota N° 158 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio N° 110/2024** de fecha 11 de junio de 2024, ingresado a este organismo en fecha 31 de enero de 2025, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 126295/2016 ESCALANTE SONIA Y ALVAREZ RAMON DARIO S/ DIVORCIO".** A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva aclarar a este Registro mediante providencia ampliatoria la correcta caratula judicial de vuestras actuaciones, siempre que la misma presenta errores en las identificaciones de las partes.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO Viviana Cristina Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2025.02.10 10:04:01 -03'00'